



MEXICO, D. F.
 TRIBUNAL FEDERAL DE
 CONCILIACION Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: R.S. 5/01
 PROMOCION: 35484

12075

México, Distrito Federal, a veintitrés de octubre de

dos mil uno.

A sus autos el escrito y anexo, recibidos el ocho de octubre de dos mil uno, suscrito por el C. Alberto Camaras Woolrich, en su carácter de apoderado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, personalidad que tiene acredita en los autos del expediente V-4/47, relativo al registro de apoderados de la precitada Secretaría, mediante el cual con relación a la investigación practicada el diecinueve de septiembre del año en curso, por la C. Actuaria de este Tribunal, a efecto de comprobar el cumplimiento de los requisitos que señala el último párrafo del artículo 72 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, para proceder en su caso, al otorgamiento del registro del denominado Sindicato de Unidad Nacional de los Trabajadores de Acuacultura y Pesca, de la mencionada Secretaría de Estado, solicitado por los CC. José Luis Baltierra Rodríguez y Elia Guerra Jiménez, manifiesta:-----

“ Con el objeto de cumplimentar en forma debida el cuestionario presentado por la Actuaria, Lic. María del Rosario Cuello Alva, se solicitó un término de 15 días para desahogar el señalamiento relativo al cual es el número de trabajadores de base de esta Secretaría, para tal efecto me permito señalar lo siguiente: -----

Se verificó que los promoventes, efectivamente son trabajadores de base del Subsector Pesca, el cual fue transferido de la SEMARNAT a esta Dependencia, por efectos del Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre del año 2000 y actualmente laboran en la Comisión Nacional de Pesca y Acuacultura y en el Instituto Nacional de la Pesca, como Organismos Desconcentrados y cuyos datos a continuación se señalan...”.--

Asimismo, visto el estado que guardan los presentes autos, se procede al estudio y resolución de la solicitud del registro de la organización sindical referida, en los siguientes términos:-----

R E S U L T A N D O

I.- Que mediante escrito y anexos presentados el veintinueve de junio de dos mil uno, suscrito por los CC. José Luis Baltierra Rodríguez y Elia Guerra Jiménez, quienes se ostentan como Secretarios: General y de Actas, Acuerdos y de Prensa y Propaganda, respectivamente, del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Unidad Nacional de los Trabajadores de Acuacultura y Pesca, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, solicitaron el registro de dicha organización

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp with the text 'SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS'.

COTEJO

